

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

3435

Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 27 de abril de 2020 por la que se someten a información pública los proyectos de obras SSCC PA 392/19 (CCAOB 2019/36060) de reforma del club social del Hospital Psiquiátrico y el SSCC PA 393/19 (CCAOB 2019/36061) de ampliación de las instalaciones térmicas del psicogeriatrico del Hospital Psiquiátrico, SSCC PAS 405/19 obras de reforma del club social del Hospital Psiquiátrico, SSCC PAS 118/20 obras de reforma de la Unidad de Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico, proyectos vinculados con la declaración como inversiones de interés autonómico de las intervenciones en materia de infraestructuras del Hospital Psiquiátrico de Palma

Antecedentes

1. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 7 de febrero de 2020, se declararon como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas en el recinto del Hospital Psiquiátrico de Palma.
2. Dicha declaración comprendía distintas intervenciones, tales como la reorganización y reurbanización del complejo, la reforma del edificio que alberga la Unidad de Larga Estancia, la reforma del edificio Lluerna para crear una unidad de patología dual, la construcción del nuevo Centro de Salud Bons Aires, la reforma del club social y la climatización integral del edificio psicogeriatrico.
3. Por resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 21 de abril de 2020, se declaró la necesidad de continuar la tramitación de aquellos procedimientos por considerar que la ejecución de estos proyectos se encuentra directamente vinculada con el correcto funcionamiento básico de los servicios.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que declaradas las intervenciones en un equipamiento público como inversión de interés autonómico corresponde la aprobación del proyecto de construcción del equipamiento al Consejo de Gobierno a propuesta de la consejería correspondiente, previo trámite de información pública de 15 días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubique el equipamiento, que se emitirá en el mismo plazo.
2. El artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en cuanto a los requerimientos del trámite procedimental de información pública.
3. El punto 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dispone que a pesar de la suspensión de los plazos y trámites procesales decretada, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que se refieran a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

En consecuencia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Someter a información pública los siguientes proyectos de obras:

a. Expediente de contratación núm. SSCC PA 392/19 (CCAOB 2019/36060).

Objeto: obras de reforma del club social del Hospital Psiquiátrico.

Presupuesto base de licitación: 227.719,43 €, a cargo del ejercicio 2020.

b. Expediente de contratación núm. SSCC PA 393/19 (CCAOB 2019/36061).





Objeto: obras de ampliación de las instalaciones térmicas del psicogeriátrico del Hospital Psiquiátrico.
Presupuesto base de licitación: 642.682,33 €, a cargo del ejercicio 2020.

c. Expediente de contratación núm. SSCC PAS 405/19.

Objeto: obras de reforma del edificio Lluerna del Hospital Psiquiátrico.
Presupuesto base de licitación: 1.427.664,45 €, a cargo del ejercicio 2020.

d. Expediente de contratación núm. SSCC PAS 118/20.

Objeto: obras de la Unidad de Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico.
Presupuesto base de licitación: 1.883.837,14 €, a cargo de los ejercicios 2020 y 2021.

Estos expedientes podrán ser objeto de consulta en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (c. Reina Esclarmunda, 9, de Palma) o en la web <https://www.ibsalut.es/empreses-i-proveidors/infraestructures/tramits-informacio-publica>.

2. Fijar el plazo para la información pública en quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

3. Disponer que las alegaciones se presentarán en la sede de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Illes Balears (c. Reina Esclarmunda, 9, de Palma) o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y deben ir dirigidas a la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Generales, Oficina Técnica de Supervisión.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 27 de abril de 2020

La consejera de Salud y Consumo
Patricia Gómez Picard

